REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto Nº:	752
Radicado:	760013110012-2019-00433-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	OLGA LUCIA FERNANDEZ PANESSO
Demandado:	AKIRA YOSHIZATO
Tema y subtemas:	REQUIERE PREVIO EMPLAZAMIENTO

La parte actora allega escrito solicitando el emplazamiento del señor AKIRA YOSHIZATO, toda vez que no cuenta con dirección del mismo, para lo cual y previo a resolver lo pertinente, SE REQUIERE a la parte demandante para que realice todas las diligencias a su alcance que permitan dar con el paradero o ubicación del demandado, bien sea de manera física o telefónica, directa o por intermedio de amigos, vecinos, familiares del señor AKIRA YOSHIZATO, o través del uso de medios digitales, redes sociales, Facebook, instagram etc., y las informe al Despacho, esto atendiendo que mediante escrito del 24 de noviembre de 2020, la empresa de mensajería Servientrega, certifica que la persona a notificar reside en dicha dirección y ahora se manifiesta todo lo contrario.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)